DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES
PROCESO No. 17–IERL–2026
INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPÚBLICA DEL LÍBANO

Yo, GUADALUPE CARABALLO CARO, identificada con cédula de ciudadanía No. 45.486.004, en calidad de proponente dentro del Proceso de Selección No. 17–IERL–2026 adelantado por la INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPÚBLICA DEL LÍBANO, bajo la modalidad de Régimen Especial aplicable a los Fondos de Servicios Educativos – FSE, manifiesto bajo la gravedad del juramento lo siguiente:

PRIMERO. AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES

Que a la fecha de presentación de la propuesta y durante todo el desarrollo del proceso de selección y eventual ejecución contractual:

- No me encuentro incursa en situación alguna que configure conflicto de intereses real, potencial o aparente frente a la Institución Educativa República del Líbano.
- No tengo vínculos contractuales, laborales, societarios o de representación que puedan comprometer mi independencia técnica, jurídica o profesional en la ejecución del objeto contractual.
- No tengo relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con la Rectora, miembros del Consejo Directivo o funcionarios que intervienen en el proceso.
- No participo en procesos judiciales o administrativos en los que exista confrontación directa con la Institución Educativa que pueda afectar mi imparcialidad.

SEGUNDO. DECLARACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Declaro igualmente que:

- No me encuentro incursa en causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado, conforme a la Constitución Política y la Ley 80 de 1993.
- No me encuentro reportada con sanciones vigentes que me impidan contratar con entidades públicas.
- No me encuentro incursa en prohibiciones derivadas del artículo 33 de la Ley 996 de 2005.
- No he sido sancionada disciplinariamente en forma que limite el ejercicio profesional.

TERCERO. COMPROMISO DE INFORMACIÓN

Me comprometo a informar de manera inmediata y por escrito a la Institución Educativa cualquier circunstancia sobreviniente que pueda generar conflicto de intereses durante la etapa precontractual, contractual o de liquidación, a fin de que la entidad adopte las medidas pertinentes.

CUARTO. RESPONSABILIDAD

La presente declaración se realiza bajo la gravedad del juramento, con pleno conocimiento de las consecuencias legales derivadas de la falsedad en documento público y de las sanciones disciplinarias, penales y contractuales a que haya lugar.

En constancia, se firma en Cartagena de Indias D.T. y C., a los nueve (9) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

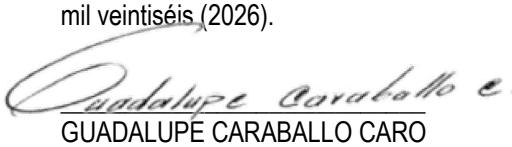

GUADALUPE CARABALLO CARO
C.C. 45.486.004
Dirección: Barrio Blas de Lezo, Manzana D, Lote 2, Etapa 1, Cartagena – Bolívar.
Teléfono: 3163101902
Correo electrónico: guadalupecaraballo21@gmail.com